

Fecha: 30-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ANUBIS CREACIONES SpA

Pág.: 28
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679045

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, Notario Santiago, Titular de la Primera Notaria Providencia, Avenida Providencia 1777, certifico: Por: Por escritura pública otorgada ante mí, el 24 de Julio de 2025, Repertorio N° 6152/2025, ROCIO MARISOL ARANEDA FLORES, constituyo sociedad por acciones. Nombre "ANUBIS CREACIONES SpA" y nombre de fantasía "ANUBIS SpA". Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Objeto: /a/ Creación, fabricación, compraventa, distribución, consignación, importación, exportación, intermediación, y otras operaciones con juguetes, juegos, regalos y entretenimientos de toda clase, pasatiempos, colecciones, artesanías, artículos de librería y paquetería y otros para entretención, didácticos, juegos y uso del tiempo libre, de bebés, niños y adultos, y todo lo relacionado, en la actualidad y el futuro, de cualquier forma, con lo dicho; /b/ Comercialización de artículos artesanales, textiles, manualidades, otros en general; /c/ Confección, elaboración, diseño, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, y consignación por cuenta propia o ajena al por mayor o al detalle, de toda clase de productos y manufacturas artesanales en todo tipo y género, productos artesanales y artesanías de todo tipo, incluyendo productos textiles, cerámicas, madera, cuero, orfebrería, cestería, vidrio, piedras preciosas y semipreciosas, género, mimbre, productos reciclados y naturales, cualquier otro bien elaborado de manera manual o con técnicas tradicionales y otras materias primas que los socios acuerden. /d/ Organizar, participar y gestionar ferias, exposiciones, talleres, eventos culturales y actividades de difusión y promoción del arte y la artesanía nacional e internacional. /e/ Comercializar sus productos tanto en canales físicos como digitales, incluyendo plataformas de comercio electrónico, redes sociales y otros medios tecnológicos. /f/ Importar y exportar materias primas, herramientas e insumos necesarios para la fabricación de artesanías, así como arrendar o adquirir bienes muebles e inmuebles que faciliten el desarrollo de su actividad. /g/ Participar en licitaciones públicas y privadas, celebrar toda clase de contratos civiles o comerciales, alianzas o asociaciones con personas naturales o jurídicas, y ejecutar cualquier otra actividad lícita, relacionada directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. /h/ Realizar cualquier otra actividad lícita de carácter industrial, comercial o de servicios que sea complementaria, accesorio, afín o relacionada con el giro principal de la sociedad. En general la empresa podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con sus fines empresariales, todo ello dentro del marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Capital \$12.500.000, dividido en 12.500 acciones nominativas, de una misma serie sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Administración: ROCIO MARISOL ARANEDA FLORES. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 24 de Julio de 2025.

CVE 2679045

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

